

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA—(ART. 1.º DEL CÓDIGO CIVIL)
Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos.—(REAL ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 1839.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio Nacional que dimane de las mismas, pero los de interés particular pagarán 35 céntimos de peseta por cada línea de inserción.
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En esta capital 6 pesetas al trimestre y fuera de ella, 6'75.—Números sueltos 25 céntimos.—Se suscribe en Zamora en la Imprenta provincial, dirigiendo la correspondencia al Director de la misma.
El pago de suscripciones y anuncios es adelantado.

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY D. Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto hijo el Principe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

Convocatoria.

No habiendo tenido lugar la reunión de la Excelentísima Diputación provincial el día 1.º de Mayo, según estaba convocada, deberá efectuarlo el martes 12 de los corrientes, a las doce de dicho día, en el Palacio provincial, a fin de celebrar las sesiones del actual período semestral.

Zamora 3 de Mayo de 1908.

El Gobernador,
José Varela.

Provincia de Zamora.

AÑO DE 1908.

MES DE ENERO

Estadística del movimiento natural de la población

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	Número de defunciones
Fiebre tifoidea (tifo abdominal)	1
Tifo exantemático	>
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica	>
Viruela	>
Sarampión	>
Escarlatina	>

Coqueluche	>
Difteria y Crup	>
Grippe	1
Cólera asiático	>
Cólera nostras	>
Otras enfermedades epidémicas	>
Tuberculosis pulmonar	5
Tuberculosis de las meninges	>
Otras tuberculosis	>
Sífilis	>
Cáncer y otros tumores malignos	>
Meningitis simple	2
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	2
Enfermedades orgánicas del corazón	10
Bronquitis aguda	1
Bronquitis crónica	3
Pneumonía	>
Otras enfermedades d. aparato respiratorio	3
Afecciones del estómago (menos cáncer)	>
Diarrea y entiritis	3
Diarrea en menores de dos años	3
Hernias y obstrucciones intestinales	>
Cirrosis del hígado	>
Nefritis y mal de Bright	2
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos	>
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	>
Reptecemia puerperal, fiebre, peritonitis fiebitis puerperal	>
Otros accidentes puerperales	>
Debilidad congénita y vicios de conformación	1
Debilidad senil	1
Suicidios	>
Muertes violentas	>
Otras enfermedades	8
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.	3
TOTAL	49

Población	16.966
NÚM. DE HECHOS	Absoluto. { Nacimientos 56
	{ Defunciones 49
	{ Matrimonios 7
Por 1.000 habitantes . . .	Natalidad 3'30
	Mortalidad 2'88
	Nupcialidad 0'41

NÚMERO DE NACIDOS	Vivos. { Varones 27
	{ Hembras 49
	Vivos.. . . . { Legítimos 47
{ Ilegítimos 1	
{ Expósitos 8	
{ Total. 56	
NÚMERO DE FALLECIDOS	Muertos { Legítimos 3
	{ Ilegítimos >
	{ Expósitos >
{ Total. 3	
NÚMERO DE FALLECIDOS	Varones 26
	Hembras 23
	Menores de 5 años 18
de 5 y más años 31	
NÚMERO DE FALLECIDOS	En hospitales y casas de salud 11
	En otros establecimientos benéficos 5
	Total. 16

Zamora 10 de Febrero de 1908.—El Jefe de Estadística, Andrés Marqués. R—359

Ayuntamientos.

PERDIGÓN (EL)

No habiéndose presentado solicitud alguna a la plaza vacante de Agente recaudador y a la vez ejecutor del impuesto de consumos en este pueblo, por reparto vecinal, para el corriente año de 1908, el Ayuntamiento que presido tiene acordado después de los publicados en esta localidad, insertar este segundo en el periódico oficial de esta provincia, llamando solicitadores a dicha plaza sin tiempo limitado para la admisión de instancias; advirtiendo que solo será exigida como garantía la fianza personal a gusto y satisfacción de la Corporación y con la remuneración del 3 por 100 de cobranza y recargos señalados por instrucción.
Perdigón 27 de Abril de 1908.—El Alcalde, Manuel Rodríguez. R—1167

MINISTERIO DE ESTADO

3.ª OBRA PIA

Copia.—Procuración general de Tierra Santa.—Jerusalén.—Excmo. Señor: Me es sumamente grato acusar á V. E. recibo por duplicado de francos 33.456'94 (treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis y noventa y cuatro céntimos), produc-

to de las pesetas 33.456'94 recaudadas en las Comisariías de las Diócesis de España en el año último de 1906, y que en dos letras de cambio expedidas á mi nombre por el Banco de España, una (núm. 3) por francos 3.456'94 y otra (núm. 4) por francos 30.000, se ha dignado V. E. por orden de S. M. el Rey (q. D. g.) remitirme mediante este Consulado español de Jerusalén; cantidad que, á tenor de las diversas disposiciones—de Real orden dictadas—

referentes á la inversión de estas limosnas, serán preferentemente aplicadas á Santuarios y edificios españoles existentes en estos Lugares Santos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Jerusalén 11 de Marzo de 1907.—(Firmado), Padre Fr. Mateo Hebrero (con rúbrica).—Excmo. Sr. D. Ramón Gutiérrez y Ossa, Jefe de la Obra Pía.—Madrid.» Está conforme, Ramón Gutiérrez y Ossa. R—787

PATRONATO DE LA OBRA PIA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALEN

RELACION de las cantidades recaudadas por los Señores Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el año 1907, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888 se envían á Tierra Santa.

DIÓCESIS	FECHA en que se hace efectiva.	NOMBRE DEL COMISARIO	Casa á cuyo cargo viene el giro	Pesetas.
Albarracín	6 Febrero	D. Telesforo Jiménez	Libranza del Giro Mutuo	15'00
Almería	23 Febrero	Eusebio Sánchez y Sáez	Letra c/ al Banco de España	307'05
Avila	14 Enero	Raimundo Pérez Gil	Idem c/ D. Mariano S. Muniesa	58'00
Badajoz	13 Diciembre	José Henares	Libranza del Giro mutuo	52'00
Barbastro	18 Enero	Manuel Sesé	Letra c/ D. Francisco Morana	100'25
Barcelona	24 Diciembre	Tomás Sánchez y González	Cheque c/ Sres. Pérez y Paradinas	497'00
Burgos	10 Enero	Santos Martínez	Idem c/ Crédit Lyonnais	134'01
Calahorra	18 Diciembre	Fernando Eguizábal	Idem c/ Sres. Aldama y Compañía	608'00
Canarias	16 Enero	Bernardo Cabrera	Letra c/ al Banco de España	343'00
Cartagena	8 Febrero	Rafael Alguacil	Idem id. id.	838'00
	7 Marzo		Idem c/ al Banco Español de Crédito	584'00
Ceuta	6 Febrero	Salvador Ros y Calaf	Libranza al Giro Mutuo	5'00
Ciudad Real	21 Febrero	Eloy Fernández	Entrega D. Ramón Cano	212'00
Ciudad Rodrigo	8 Noviembre	Generoso Gutiérrez	Libranza del Giro Mutuo	13'00
Granada	29 Octubre	José Antonio Carulla	Letra c/ al Banco de España	280'00
Huesca	18 Febrero	Pablo Hidalgo	Idem id. id.	115'00
Ibiza	18 Diciembre	Mariano Riquer	En sellos de Correo	1'20
Jaén	17 Abril	Cristino Morrondo	Libranza del Giro Mutuo	30'00
	8 Mayo		Idem id. id.	37'00
León	14 Noviembre	Alejandro Rodríguez	Cheque c/ al Banco de España	1.290'00
Lérida	13 Noviembre	Donato Cavia	Remitido en un billete	25'00
Madrid	11 Marzo	Limosna de D. Sebastián López	Entrega D. Timoteo Moraleja	5'00
Idem	21 Marzo	El Patronato de los Sres. Marqueses de Murillo	Limosna por el año de 1906	150'00
Idem	31 Diciembre	D. Mariano Perales, Encargado del Almacén de Santuarios	Entrega por re caudado en el Almacén durante el año de 1907	400'37
Mallorca	8 Mayo	Matías Company	Cheque c/ al Banco de España	798'74
Menorca	27 Febrero	Antonio Sintés	Letra c/ E. Sáinz é Hijos	308'58
Mondoñedo	8 Noviembre	Elías Montero	Libranza del Giro Mutuo	8'00
Orense	14 Marzo	Salvador Martínez	Cheque c/ Sres. Corrales Hermanos	11'00
Orihuela	1.º Febrero	Francisco Herrero	Entrega D. Joaquín Herrero	502'15
Osma	1.º Febrero	Antonio Márquez	Idem D. Antonio Bonifaz	263'16
	19 Diciembre		Idem id. id.	284'50
Oviedo	15 Febrero	Antonio Sánchez Otero	Letra c/ al Banco de España	306'00
	22 Octubre		Idem id. id.	250'00
Palencia	14 Febrero	José Madrid	Cheque c/ al Crédit Lyonnais	44'00
Pamplona	26 Diciembre	Juan Cortijo	Idem c/ al Banco de España	6.358'10
Plasencia	11 Marzo	Policarpo Barco	Letra c/ Simón López y Hermano	236'30
Salamanca	10 Enero	Federico de Liñán	Entrega D. José Cuesta Fernández	658'00
Santander	16 Mayo	Wenceslao Escalzo	Idem el mismo á la mano	2.519'10
Santiago	20 Febrero	José María Abeijón Seáez	Letra c/ al Banco de España	127'00
Segorbe	13 Diciembre	Manuel Izquierdo	Libranza del Giro Mutuo	99'75
Segovia	11 Junio	Gabriel Pérez	Entrega D. Manuel Gaudens	729'99
Sevilla	5 Marzo	Ildefonso Población	Letra c/ al Crédit Lyonnais	500'00
Sigüenza	23 Febrero	Juan Francisco Cabrera	Entrega D. Elías Alfaro	90'20
Tarragona	18 Marzo	Salvador Tarín	En un Billete del Banco	100'00
Tenerife	31 Mayo	José Francisco Padilla	Letra c/ al Banco de España	250'00
Teruel	24 Enero	Joaquín Flores	Entrega D. Federico Rodrigo	87'00
Toledo	11 Enero	Segundo Ayala	Idem D. Fructuoso Ayala	901'24
Tortosa	14 Febrero	Julián Ferrer	Cheque c/ al Crédit Lyonnais	60'25
Tudela	9 Enero	Pablo García	Entrega D. Samuel Nievas	40'00
Tuy	6 Marzo	José Rodríguez Pérez	Letra c/ Gregorio Cano y C.ª	731'05
Urgel	14 Enero	Vicente Porta	Idem c/ García Calamarte	822'00
Valencia	21 Febrero	Antonio Planas	Idem c/ al Banco de España	2.827'00
Valladolid	28 Enero	Miguel Martín Sanz	Entrega el Sr. Conde de la Oliva de Gaitán	252'24
Vich	8 Julio	Sebastián Aliberch	Cheque c/ al Banco Hispano-Americano	785'00
Vitoria	7 Enero	Andrés González de Suso	Id c/ al Crédit Lyonnais	1.432'15
Zamora	25 Octubre	Fernando Iglesias	Libranza del Giro Mutuo	15'00
Zaragoza	16 Abril	Gregorio Marco	Idem id. id.	12'00
TOTAL QUE SE REMITE				28.509'38

NOTA. No han remitido cuentas las Comisariías de Cádiz, Cuenca y Tarazona. Han justificado la falta de remisión de la cuenta en tiempo oportuno, habiendo llegado con retraso para figurar en este estado, las de Astorga, Guadix, Jaca y Málaga. Han manifestado no haber obtenido recaudación alguna las de Córdoba, Coria, Gerona y Lugo.

Importa esta relación las figuradas veintiocho mil quinientas nueve pesetas con treinta y ocho céntimos. Madrid 1.º de Enero de 1908.—El Interventor, Luis Valcárcel y Mazón.—V. B.—El Jefe de la Sección, Ramón Gutiérrez y Ossa.

Depositaria de fondos municipales de Zamora.

PRIMER TRIMESTRE DE 1908.

CUENTA del primer trimestre del año de 1908, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

Primera parte.—Cuenta de Caja.

	PESETAS
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	2.418'79
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	104.118'92
CARGO	106'537'71
DATA — Por pagos verificados en igual trimestre	93.138'32
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	13.399'39

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos.

	SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas.	Operaciones realizadas en este trimestre.	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre — PESETAS.
INGRESOS			
1 Propios	»	1.812'74	»
2 Montes	»	»	»
3 Impuestos	»	9.733'92	»
4 Beneficencia	»	»	»
5 Instrucción pública	»	»	»
6 Corrección pública	»	3.662'67	»
7 Extraordinarios	»	1.000'32	»
8 Resultas	»	»	»
9 Recursos legales para cubrir el déficit	»	77.451'27	»
10 Reintegros	»	125'50	»
11 Ampliación	»	»	»
12 Valores fuera de presupuesto	»	10.332'50	»
CARGO	»	104.118'92	»
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	»	7.693'24	»
2 Policía de seguridad	»	10.777'41	»
3 Policía urbana y rural	»	11.153'49	»
4 Instrucción pública	»	1.686'27	»
5 Beneficencia	»	3.553'11	»
6 Obras públicas	»	4.513'78	»
7 Corrección pública	»	3.357'21	»
8 Montes	»	»	»
9 Cargas	»	41.045'41	»
10 Obras de nueva construcción	»	»	»
11 Imprevistos	»	1.238'40	»
12 Resultas	»	»	»
13 Ampliación	»	»	»
14 Valores fuera de presupuesto	»	8.120	»
DATA	»	93.138'32	»

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio. Zamora 31 de Marzo de 1908.—El Depositario, Ramón Ruiz Zorrilla.

CONTADURÍA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, está conforme en un todo con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo. En Zamora á 1.º de Abril de 1908.—El Contador ó Secretario Contador, Enrique de Obregón. =V.º B.º=El Alcalde, M. Arribas. R=895

ZAMORA

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en sesiones celebradas durante el mes de Diciembre de 1907.

Día 4.—Abierta bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde y asistencia de seis Concejales, fué leída y aprobada el acta de la anterior, después de la cual se tomaron los acuerdos siguientes:

Darse por enterado de las gestiones practicadas por los representantes de esta provincia para la construcción de un ferrocarril estratégico en la misma.

Autorizar á la presidencia para que por sí ordene la confección de chapas para el cobro del arbitrio sobre perros.

Conceder al Sr. Presidente accidental D. Manuel Arribas, seis días de licencia para ausentarse del término municipal á fin de atender asuntos propios.

Darse por enterado de la resolución del Sr. Gobernador civil desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Concejil D. Enrique Diez, contra el acuerdo del Ayuntamiento sobre colocación de aceras en Santa Clara.

Darse por enterado de la resolución de la Comisión provincial, admitiendo la renuncia del cargo de Concejil de este Ayuntamiento á D. Isidoro Rubio Gutiérrez, fundada en enfermedad física.

Designar al Concejil D. José Folgado, para que en representación del Ayuntamiento y acompañado del Guarda jurado y Peritos que crea conveniente asista al deslinde del término municipal que practica la Brigada topográfica.

Adquirir doce ejemplares de las tarifas de medicamentos á los pobres de la Beneficencia municipal para entregar á los médicos titulares.

Darse por enterado de que el día 16 del actual es el señalado para la vista del pleito Contencioso-administrativo en el recurso de D. Sandalio de las Heras Manso.

Pasar á informe de la Comisión de Beneficencia una comunicación de la Secretaría, para que proponga la forma de renovar las listas de pobres.

Autorizar á la comisión de Obras para que previo dictamen del Sr. Arquitecto, disponga el arreglo de los escusados de la Audiencia provincial.

Autorizar á D. Manuel Maés para cerrar con barranco una finca suya al camino de La Lobata.

Aprobar la relación de lo recaudado en el Matadero en la semana última, importante 127'66 pesetas.

Aprobar y pagar varias cuentas y recibos con cargo á los capítulos y artículos que se expresan en la relación.

Aprobar los justificantes de un libramiento para material de la Depositaria, importante 75 pesetas.

Aprobar una transferencia de crédito para material de Secretaría, y que se tenga en cuenta lo insuficiente de la actual consignación para el próximo presupuesto.

Aprobar el acta de tira de cuerdas en un solar del paseo de las Tres Cruces, y abonar á su dueño las 83'30 pesetas, importe de lo que se le expropia para la vía pública.

Autorizar á la Alcaldía para que disponga el arreglo de las bocas de riego, en vista del informe del Arquitecto y Comisión de Obras.

Aprobar en parte el informe sobre expropiación de un huerto de la iglesia de San Juan, é invitar á la autoridad eclesiástica para que preste su aceptación á pagar en varias anualidades.

Autorizar á D. Francisco Rodríguez, para que previa presentación de los planos correspondientes, lleve á cabo las obras que intenta en el paseo de las Tres Cruces, pudiendo desde luego abrir las zanjas y hacer la cimentación de las mismas.

Aprobar y pagar una relación de obras por administración.

Día 11.—Abierta bajo la presidencia del tercer Teniente de Alcalde y con asistencia de cinco Concejales, fué leída y aprobada el acta de la anterior, después de lo cual se tomaron los acuerdos siguientes:

Prorrogar por otros seis días la licencia concedida al Sr. Arribas.

Proceder á la rectificación del empadronamiento, según previene la ley municipal.

Darse por enterado del estado de las bocas de riego é incendios.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de

Noviembre, y remitirlo al Sr. Gobernador civil para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Aprobar la cuenta de efectos timbrados municipales correspondiente al mes de Noviembre, rendida por el Depositario municipal.

Aprobar la relación de lo recaudado en el Matadero durante la semana última, importante 121'38 pesetas.

Adjudicar definitivamente la subasta del arbitrio sobre puestos públicos á favor de D. Modesto Refoyo García y por la cantidad de 10.950 pesetas anuales, y que se requiera para que preste la fianza definitiva.

Aprobar los justificantes de un libramiento expedido al Juzgado municipal, importante 150 pesetas, para las atenciones consignadas en el artículo 8.º del Capítulo IX del vigente presupuesto.

Inscribir á nombre de D.ª Josefa Rodríguez Santa María, como heredera de D.ª Rafaela García Rodríguez, las dos sepulturas que ésta poseía en propiedad en el Cementerio de San Atilano.

Aceptar el dictamen emitido por el Sr. Secretario de la Corporación en una instancia de D. Enrique Calamita, reclamando el pago de 600 pesetas, por no estar reconocida tal deuda ni aceptado el pacto en virtud del cual dice aquél considerarse con derecho á ellas.

Autorizar á D. Felipe Esteva para hacer obras de reforma en su casa número 20 de la plaza de Fray Diego de Deza.

Día 16.—Abierta bajo la presidencia del tercer Teniente de Alcalde y con asistencia de once Concejales, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Posesionar á D. Manuel Arribas Gómez del cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento, para el que fué nombrado por Real orden de 10 del actual, previa lectura de ésta y de las ceremonias que se tienen de costumbre para tales actos.

Aprobar la relación de lo recaudado en el Matadero durante la semana última, importante 163'76 pesetas.

Aceptar las condiciones en que el Exmo. señor Obispo cede al Ayuntamiento el huerto de la Iglesia de San Juan, y que se someta este acuerdo á la aprobación de la Junta municipal.

Autorizar á D.ª Isabel de Castro para hacer obras de reforma en la casa número 5 de la plaza del Fresco.

Satisfacer del Capítulo de Imprevistos las 36 pesetas, importe de doce ejemplares de la Tarifa de medicamentos á pobres, adquiridas de la imprenta de la *Gaceta de Madrid*.

Adquirir tres aparatos ventiladores para las oficinas de la Secretaría municipal, y abonar su importe del art. 1.º capítulo 6 del presupuesto

Aprobar una relación de cuentas y recibos importante 260'25 pesetas, y abonar éstas de los capítulos y artículos en aquella designados.

Conceder á D. Vicente Sotelo una sepultura en propiedad en el Cementerio de San Atilano.

Inscribir á nombre de D. Germán, D.ª Nicanora, D.ª Victoria y D.ª María Martínez de la Pera Hernández, como herederos de D. Silvestre Gil Hernández, la propiedad de dos sepulturas que éste tenía en el Cementerio de San Atilano.

Pasar á informe de la comisión de Obras el presupuesto para las de reparación en el Matadero.

Autorizar á D.ª Victorina Sastre para hacer obras de reforma en la casa número 6 de la calle de la Virgen.

Autorizar á D.ª Francisca Ramos para acometer al alcantarillado de la calle de San Cipriano desde su casa número 3 de la misma calle.

Aprobar y pagar dos relaciones de obras por administración.

Gratificar con cincuenta pesetas á los dependientes que han ejecutado la limpieza del Cementerio, que le serán libradas del capítulo 3.º artículo 8 del vigente presupuesto.

Día 26.—Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia de diez Concejales fué leída y aprobada el acta de la anterior, después de lo cual se tomaron los acuerdos siguientes:

Aprobar el gasto de 18 pesetas hecho por el Sr. Alcalde en la festividad del patronato de San Vicente de Paul.

Darse por enterado del estado de las bocas de riego.

Darse por enterado con satisfacción de haber sido concedida la sustitución del pretil de piedra que hoy existe en la rampa de acceso al puente de piedra por otro de hierro que se colocará en lugar

de aquel, y enviar á D. Federico Requejo las más expresivas gracias por su valiosa gestión.

Darse por enterado igualmente de haberse cedido al Ayuntamiento el arco de la Puerta del Pescado, y autorizar á la Alcaldía para que disponga el derribo y traslado á la Avenida de Requejo, donde será emplazado; y dar también las gracias al Sr. Requejo por su gestión favorable en el asunto.

Indemnizar á los suplentes de agentes con una peseta cincuenta céntimos diarios por los cuarenta y tres días que prestaron servicio durante la rectificación del Censo.

Aprobar unas cuentas de material invertido en el Laboratorio municipal importantes 98'50 pesetas, y satisfacerlas del capítulo 6.º, artículo 3.º del presupuesto.

Que por la Contaduría se expida certificación haciendo constar como procedentes las modificaciones en el contrato de arriendo de consumos solicitadas por el arriendo de dicho impuesto, de conformidad con la ley de 3 de Agosto último.

Aprobar la relación de lo recaudado en el Matadero durante la semana última, importante 120'90 pesetas.

Darse por enterado y conforme con la Real orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 24 del actual, revocando la providencia del Gobierno civil de la provincia y acuerdo del Ayuntamiento relativo á nombramiento de primer Teniente de Alcalde.

Dar por recibidas las obras de Alcantarillado de la calle de la Rua, hacer liquidación de ellas, y dar cuenta para acordar lo procedente.

Aprobar la fianza definitiva prestada por don Modesto Refoyo García, para responder del contrato de arrendamiento de puestos públicos, adjudicado á su favor.

Aprobar la relación y tasación de las maderas procedentes de la poda del arbolado, y que se proceda á su venta en pública subasta.

Aprobar y pagar una cuenta de impresos de recetas para la Beneficencia municipal, importante 16 pesetas.

Aprobar y pagar una cuenta de D. Pedro de San Antonio, y pasar á informe de la Comisión otras cinco cuentas de la Empresa de Aguas.

Autorizar á D. Valentín Guerra para edificar una casa de nueva planta entre las calles de Pelayo, Santa Clara y Alfonso de Castro, y acometer desde ella al alcantarillado de la calle de Santa Clara.

Dejar ocho días sobre la mesa el proyecto de alineación de la plaza de Santa María la Nueva.

Conceder cuarenta y cinco días de licencia al auxiliar de obras D. Dámaso Durán, para ausentarse de la ciudad á fin de atender al restablecimiento de su salud.

Aprobar y pagar dos relaciones de obras por administración.

Día 31.—Extraordinaria.—Abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de quince Concejales, se tomaron los siguientes acuerdos objeto de la convocatoria.

Transferir del artículo 3.º al artículo 14 del capítulo 9.º, la cantidad de 650'19 pesetas necesarias para completar las atenciones de primera enseñanza.

Fijar la cantidad en que para lo sucesivo corresponde al impuesto de consumos en vista de la ley de 3 de Agosto último sobre desgravación de los vinos, é introducir las modificaciones que como consecuencia de esta ley han de variar las tarifas y rebajar la fianza del contratista ó arrendatario del impuesto.

De la Junta municipal.—Día 17.—Abierta bajo la presidencia del Sr. Alcalde, y con asistencia de once concejales y quince asociados, fué leída y aprobada el acta de la anterior, celebrada en 30 de Septiembre; después de lo cual se procedió á la discusión del presupuesto ordinario para el año 1908, primeramente en su totalidad y después por artículos y capítulos del presupuesto de gastos, llegando al capítulo 11; habiendo sostenido varias discusiones en algunas partidas que fueron sometidas también á votación. Y pasadas las horas reglamentarias se suspendió la sesión para continuarla mañana á la misma hora.

Día 18.—Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia de once Concejales y diez y seis asociados, se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada, después de lo cual se continuó la discusión del presupuesto de Ingresos, habiéndose resuelto también las reclamaciones presentadas.

Por último se acordó exponer al público el presupuesto, en vista de las modificaciones introducidas en el mismo, solicitar del Exmo. Sr. Ministro de la Gobernación la autorización competente para cobrar los arbitrios extraordinarios con que cubrir el déficit que resulta, y remitir el presupuesto á la aprobación del Sr. Gobernador civil de la provincia.

Y en cumplimiento del artículo 109 de la ley municipal, formo el presente extracto de acuerdos, que visa el Sr. Alcalde en Zamora á 17 de Enero de 1908.—El Secretario, Mariano Prieto.—V.º B.º El Alcalde, M. Arribas.

Sesión del día 22 de Enero de 1908.

El Ayuntamiento, sin discusión y por unanimidad acordó aprobar el anterior extracto de acuerdos, y que se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, según previene el artículo 109 de la vigente ley municipal.—El Secretario, Mariano Prieto.—V.º B.º—El Alcalde, M. Arribas.

R—320

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

TORO

Don Juan Plá Sampedro, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Toro.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador D. Apolinar Labajo Cendón, en nombre y representación de Agustín González Terrón y Lucio Arribas Sánchez, vecinos de Peleagonzalo, contra su convecina Marcelina Martín Folguera, sobre reclamación de dos mil pesetas y costas, he acordado en proveído fecha de ayer, sacar á pública y primera subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diez y nueve del próximo mes de Mayo y hora de las once de su mañana, con las condiciones que después se expresarán, la finca embargada á la Marcelina Martín, á saber:

Una era en término de Peleagonzalo, al pago camino de las Majadas, de cuatro celemines: linda al Naciente con camino de las Majadas, Mediodía tierra de Bernardo Calvo, Poniente tierra de Leonor Pérez y Norte tierra de Venancio Aldea; tasada en doscientas pesetas.

Condiciones.

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor dado á la finca.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

3.ª Y que la subasta se hace sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad por no haber sido presentados por la ejecutada Marcelina Martín Folguera á pesar de haber sido requerida, por lo que será de cuenta del adquirente el proveerse de ellos.

Dado en Toro á veinticuatro de Abril de mil novecientos ocho.—Juan Plá.—El Escribano, Licenciado Adolfo Rodríguez. R—1182

IMPRESA PROVINCIAL

ANUNCIOS

Por terminación de contrato, se dan en arriendo las aceñas de Olivares y Pinilla, de la propiedad del Excmo. Sr. Duque de la Alcudia, situadas en los márgenes del río Duero, y arrabales del mismo nombre en esta ciudad.

Se admiten proposiciones, calle de San Torcuato, número 33 y 35, principal, Zamora

PASTOS

A las once de la mañana del día 17 del mes actual, tendrá lugar en la Sala Consistorial el arriendo en pública subasta de los pastos de espigadero y hoja de este término, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Morales del Vino 1.º de Mayo de 1908.—El Presidente, Federico de Mena.